



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 – Teléfono 604 232 85 25 Ext 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de febrero de 2023

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Demandante:	JOHN JAIRO GUTIÉRREZ MONTOYA
Demandados:	ALEJANDRO DE JESÚS ORTIZ CASTRO COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20220033500
Asunto:	Cúmplase, requiere parte demandante

Dentro del presente proceso, **CÚMPLASE** lo resuelto por el superior, que **REVOCÓ** el auto proferido el 11 de octubre de 2023 (anexo 14-2-6 E.D.).

PRIMERO: Se **REVOCA** el auto proferido el 11 de octubre de 2023, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín, dentro del proceso ejecutivo laboral promovido por el señor John Jairo Gutiérrez Montoya en contra del señor Alejo de Jesús Ortiz Castro y la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y en su lugar, se **ORDENA** seguir adelante con la ejecución en los términos del mandamiento de pago proferido el 26 de julio de 2022.

SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la parte ejecutada, Alejo de Jesús Ortiz Castro en favor del ejecutante, se fija como agencias en derecho la suma de \$580.000.

Se requiere a la parte demandante con el fin de que presente la liquidación del crédito. Así mismo a COLPENSIONES, con el fin de que proceda como se dispuso en el mandamiento de pago librado el 26 de julio de 2022 (anexo 41 E.D.).

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **096c63a178ac7d588211f9f63d657327edad7f7a63fdb727f2ce9c66645311ff**

Documento generado en 02/02/2024 01:56:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>